Outlook

NOTIFICACION SUPERVISOR 243-00-A-COFAC-DILOA-2025

Desde TS21. VIVIANA PATRICIA LUENGAS GONZALEZ <viviana.luengas@FAC.MIL.CO>
Fecha Mar 30/12/2025 4:24 PM
Para CT. JORGE DAVID BARRIOS GRIJALBA <JORGE.BARRIOS@FAC.MIL.CO>; CT. GLORIA MARIA MERCADO RAMOS <GLORIA.MERCADO@FAC.MIL.CO>
CC TC. KEEIBY ALFONSO MARTINEZ CAMACHO <KEEIBY.MARTINEZ@FAC.MIL.CO>; MY. LINA ELIANA AVILA LOZANO <LINA.AVILA@FAC.MIL.CO>

2 archivos adjuntos (654 KB)

INSTRUCTIVO PARA LOS SUPERVISORES - CARGUE DE DOCUMENTOS SECOP II VER. 4.pdf; CRP 1267025 - DILOA $2.444.087.300 - CTO 243-00-A-COFAC-DILOA-2025.pdf;

buen día

Supervisor Principal del Contrato	CT. JORGE DAVID BARRIOS GRIJALBA	CAMAN - GRULA
Supervisor Suplente del Contrato	CT. GLORIA MARIA MERCADO RAMOS	CAMAN - GRULA

Buen día

Me permito informar que ya puede realizar el **ACTA DE INICIO** de la ejecución del contrato, favor allegarla firmada y en PDF, para dar inicio de ejecución en la plataforma SECOPII, de acuerdo a lo establecido en el contrato en la clausula:

Cláusula 3 – Plazo y lugar ejecución del contrato

Plazo de ejecución: Desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 30 de julio de 2026.

FIRMA DEL CONTRATO ELECTRONICO: 27-DIC-2025
FECHA APROBACION POLIZAS: 30-DIC-2025
CRP No. 1267025 DEL 29DIC2025

Adjunto:
INSTRUCTIVO PARA LOS SUPERVISORES - CARGUE DE DOCUMENTOS

Recuerda que se debe publicar en SECOP II mes a mes el informe de supervisión en formato PDF

Así mismo tener en cuenta todas las recomendaciones del INSTRUCTIVO, se recomienda verificar el documento y dar cumplimiento al mismo, para evitar posibles hallazgos de parte de IGEFA y los Entes

de Control.

Cordialmente,

Técnico Gestión Contractual Luengas González Viviana Patricia
Jefatura Administrativa
Dirección de Compras Publicas – DICOP
Carrera 54 No. 26 – 25 CAN Bogotá D.C. Colombia
viviana.luengas@fac.mil.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El ***Medio Ambiente*** *es responsabilidad de todos.*
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. ***Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente****.*